

CP-BCCR-032-2025

29 de agosto del 2025

BCCR inicia circulación de monedas de ₡500 con Escudo Nacional en su reverso para circulación regular

San José. El Banco Central de Costa Rica (BCCR) informa que desde finales de este mes inició la entrega, por medio de las entidades del sistema financiero nacional, de las primeras monedas de ₡500 de circulación regular que en su reverso destaca el Escudo Nacional. La entrega y posterior circulación de esta moneda se intensificará a partir del 8 de setiembre, con el fin de facilitar el acceso del público a esta nueva pieza.

Este diseño, denominado «reverso común», responde a la necesidad de mantener un inventario óptimo para el suministro constante de monedas en todo el país, incluso en ausencia de monedas con nuevas efemérides o motivos conmemorativos. Esta versión está destinada exclusivamente a la circulación regular y no se contempla una edición de colección. El BCCR implementará este diseño en otras denominaciones según las necesidades de inventario y demanda.

Característica de la moneda

El nuevo diseño incorpora el Escudo Nacional en el reverso, acompañado por elementos representativos de la identidad costarricense, como el extracto del Himno Nacional “Vivan siempre el trabajo y la paz”, y las palabras “libertad”, “paz” y “democracia”. También se incluye el año «2021» de aprobación del diseño.

En el anverso de la moneda se destacan las leyendas “República de Costa Rica” y “Banco Central de Costa Rica”, junto con cinco barras en alto relieve en la parte inferior, que facilitan su identificación táctil.

Anverso



Reverso



Sobre la colección de monedas de ₡500

La moneda de ₡500 del «reverso común» circulará en paralelo con las piezas de la serie «Hitos de Nuestra Historia», emitidas en años recientes como parte del programa de colecciones. Hasta la fecha, se han puesto en circulación cuatro diseños distintos bajo este programa, todos válidos como medio de pago.

Anverso			
			
Reversos			
			
200 años de la Independencia Nacional (1821-2021)	175 años de la Fundación de la República (1848-2023)	75 años de la Abolición del Ejército (1948-2023)	200 años de la Anexión del Partido de Nicoya (1824-2024)
<i>En circulación desde el 11/11/2021</i>	<i>En circulación desde el 31/08/2023</i>	<i>En circulación desde el 04/12/2023</i>	<i>En circulación desde el 20/01/2025</i>

En la coyuntura de la masificación de la nueva moneda de 500 colones, se ha colocado una cantidad limitada de ejemplares con el reverso común. Esta acción busca facilitar que la ciudadanía se acostumbre a los nuevos diseños, los cuales se pueden encontrar en circulación junto con las versiones conmemorativas.